



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0284

(10 de Noviembre de 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento Archipiélago, solicitó tres (3) días de permiso, a partir del 11 al 13 de noviembre de 2012, al señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez, el permiso solicitado es para atender asuntos personales fuera del Departamento de San Andrés.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día sábado 10 de noviembre de 2012, desde las 11:30 a.m. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja por tres (3) días de permiso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 10 días del mes de noviembre de 2012.


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell